

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



DISCIPLINA PARTIDISTA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA: LX Y  
LXI LEGISLATURAS

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES  
INTERNACIONALES**

PRESENTA

**FRANCISCO GUILLÉN GONZÁLEZ**

DIRECTOR DE LA TESINA: LIC. IGNACIO MARVÁN LABORDE

MÉXICO, D.F., FEBRERO DE 2012

*Agradecimientos:*

A mis padres, Irma y Francisco, unos verdaderos ejemplos a seguir y cuya herencia, con base en su gran trabajo, ha consistido en dotarme de los valores elementales para la vida y de las herramientas necesarias para mi superación personal, académica, y en estos momentos, profesional. Sus consejos y acciones hicieron que mi hermana y yo seamos las personas que somos, y por ello estamos muy agradecidos; y definitivamente este gran paso forma parte de su cosecha

A mi hermana Mariana, la persona más divertida que conozco y mi mejor amiga. Gracias por acompañarme en todo momento y compartir buenos momentos, por los consejos, por el apoyo y por escucharme cuando te necesito platicar algo.

A toda mi familia, en especial a mi tía Ana Bertha y mi prima Ana Erika, de quienes recibí gran apoyo durante mi estadía en la Universidad, así como los consejos que me brindaron.

A la *Vatoloquiza* y compañía, por ser grandes amigos, y con quienes he estado en las buenas y en las malas. Gracias por las bromas, momentos de risa, reuniones, viajes, etcétera; momentos que sin duda sirvieron para despejar mi cabeza de las presiones personales y escolares. Gracias porque cuando solicité ayuda o algún consejo, me la brindaron. En especial me gustaría agradecer a Yann, Alejandro Ortiz y Raúl.

Al *G9*, porque definitivamente fueron la mejor compañía y los mejores amigos con quienes pude compartir mi estadía en el CIDE.

A mis profesores, en especial a mis tres lectores, los profesores Marván, Barrón y Crow, porque su apoyo fue fundamental para alcanzar esta meta.

A Dios, quien puso en mi camino las grandes e increíbles oportunidades que me han permitido alcanzar mis metas y objetivos, y también por poner en mi camino a las personas que acabo de mencionar.

## Índice

Introducción.....	4
Capítulo 1: Los determinantes de la disciplina partidista y la experiencia y carrera política.....	7
Definiciones de disciplina partidista.....	7
La no reelección legislativa consecutiva.....	8
Hipótesis 1: Impacto del partido político y sus reglas de selección de candidatos .....	9
Hipótesis 2: El sistema electoral.....	15
Hipótesis 3: Asignación de recursos en el Congreso que se deriva de sus reglas internas.....	19
Hipótesis 4: Experiencia y carrera política.....	21
Capítulo 2: Votaciones en el Pleno durante las LX y LXI Legislaturas por senador...	25
Descripción de la muestra y de la variable dependiente.....	25
Características específicas de la muestra.....	26
El Índice de Rice y la dinámica de la disciplina legislativa.....	28
Capítulo 3: Realización de los modelos.....	30
Las variables de los modelos.....	30
Exposición y discusión de resultados.....	32
Modelo para datos binarios en la variable dependiente.....	36
Predicción de probabilidades individuales.....	38
Conclusiones.....	40
Bibliografía consultada.....	42
Anexos.....	45

## Introducción

Después de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) perdió su hegemonía sobre el sistema político, han sido tres los partidos que han obtenido más puestos en las dos cámaras del Congreso de la Unión: el PRI, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En el caso de la Cámara de Senadores, durante sus últimas dos legislaturas –este órgano se renueva cada seis años, pero una legislatura abarca tres de ellos-, el PAN ha contado con 50 senadores, el PRI con 33 y el PRD con 25 (Senado de la República 2011).

En la actualidad, el Poder Legislativo en México se caracteriza por tener grupos parlamentarios altamente disciplinados, entendida la disciplina partidista como “el acatamiento de los legisladores de una línea dictada por el líder del partido o de la fracción” (Casar, 2000: 196). Esto se debe en gran parte a que los partidos políticos detentan los recursos de nominación para las candidaturas a puestos de elección, y aunado a la restricción que impone el sistema político mexicano para la reelección legislativa, los políticos de cualquier partido buscan ascender en su carrera política buscando otros puestos, por lo que tienen un alto incentivo para ser disciplinados (Ugalde, 2000; Magar y Weldon, 2001; Nacif, 2002).

Sin embargo, dentro de la Cámara de Senadores, si se observan las votaciones nominales hechas en el Pleno del Senado, en ocasiones se presentan casos en donde un senador o grupo de senadores dentro de un mismo partido se indisciplinan, o votan contrario a la línea de éste. Es en el PRD donde más se da dicha indisciplina.

Con base en lo anterior, es importante preguntarse ¿por qué el PRD es un partido menos disciplinado si se encuentra dentro del mismo sistema político que el PRI y el PAN? La hipótesis de este estudio es que el poder que tienen las dirigencias partidistas

del PRI y el PAN en el control de las candidaturas y los procesos de nominación para los puestos de elección popular es mayor que en el PRD, siendo lo que más impacto tiene para explicar el comportamiento de sus senadores. De acuerdo con la literatura sobre el tema, existen varios determinantes y factores adicionales que ayudan a explicar la disciplina partidista; sin embargo, dadas las características del sistema político y de partidos, ocupan un lugar secundario para explicar el comportamiento de los legisladores en el Senado. Dichos determinantes y factores, como el sistema electoral, la asignación de recursos al interior del Congreso que se deriva de sus reglas internas y la experiencia política de cada senador, toman el lugar de hipótesis alternativas en este estudio. Aunque ocupen un lugar secundario, se espera que ayuden a explicar la disciplina partidista, siendo hipótesis complementarias a la relevancia del control de las candidaturas y los procesos de nominación.

La variable dependiente será la disciplina individual por senador. La variable independiente que se utilizará es el partido político. El control de las candidaturas es un determinante fundamental para la disciplina, sin embargo, esta variable está incluida dentro de la de partido político, ya que es de los Estatutos de cada uno de ellos de donde se obtiene la evidencia sobre aquella. Por lo tanto, la variable de partido político será utilizada como una aproximación, o *proxy*, de las reglas de selección de candidatos.

Asimismo, se utilizarán como hipótesis alternativas tanto los otros determinantes de la disciplina partidista, como el impacto de la experiencia política. Entre los determinantes se encuentran: el sistema electoral –mayoría o representación proporcional- y la asignación de recursos en el Congreso –conformación de comisiones, Mesa Directiva o Junta de Coordinación Política. Por su parte, entre los factores que determinan la experiencia se incluyen la antigüedad de militancia en un partido político

–antiguo o nuevo-, si se ocupa o ha ocupado un cargo importante dentro del mismo (tanto para la variable anterior, como para ésta, se tomará en cuenta sólo el partido actual en el que se encuentre el senador) y la experiencia legislativa y administrativa.

El mecanismo causal es el siguiente: en México, la reelección consecutiva de los legisladores está prohibida por la Constitución, omitiendo el lazo entre legislador y sus electores. Entonces, son las dirigencias de los partidos políticos las que deciden los procesos de nominación de candidatos para llegar al Senado. Como estos varían según el partido, los incentivos para la disciplina partidista también lo hacen de acuerdo con cada uno. Es en el PRD donde se presentan las diferencias más notables al no tener su dirigencia partidista un poder tan preponderante en estos procesos como en el PAN o PRI, lo que hace a sus legisladores menos disciplinados.

Para poder contestar la pregunta planteada, el análisis se dividirá de la siguiente manera: en la primera sección se revisará la literatura correspondiente a los determinantes de la disciplina partidista y la que hace referencia a las características particulares de la Cámara de Senadores y el perfil de sus integrantes. En la segunda sección se hará referencia a una serie de votaciones nominales en el Pleno del Senado, en donde se mostrarán datos sobre disciplina partidista y sentido del voto. En la tercera sección se realizarán dos modelos cuantitativos: una regresión lineal simple en donde se medirá la relación entre la disciplina partidista y la variable independiente, el partido político, junto con las demás hipótesis alternativas; y un modelo logístico para datos agrupados, en el cual se brindará mayor fuerza a esta relación; posteriormente se hará la discusión de resultados. Asimismo, en esta sección se hará una serie de predicciones en donde se medirá la probabilidad de que ciertos senadores sean disciplinados. En la última sección del estudio se mostrarán las conclusiones del estudio.

## Capítulo 1. Los determinantes de la disciplina partidista y la experiencia y carrera política

En este capítulo se revisarán, en primer lugar, las definiciones de disciplina partidista que son relevantes para el análisis, así como una reflexión sobre la no reelección legislativa que condiciona el entorno político con respecto a la disciplina partidista y que hace más importante el papel de los partidos políticos. Posteriormente, se procederá con la revisión de la literatura relativa a las hipótesis sobre los determinantes de la disciplina partidista.

### *Definiciones de disciplina partidista*

En la introducción se dio una breve definición de lo que es la disciplina partidista. Para complementarla, es necesario agregar que “se considera que hay indisciplina siempre que algún miembro de la fracción vote en sentido contrario o se abstenga de votar de acuerdo con la línea del partido (Casar, 2000: 196)”.

Otros autores también hacen referencia a la definición de lo que es la disciplina partidista. Aunque se manejan conceptos muy similares, es importante mencionar otros factores, como el “acatamiento de todas las decisiones del partido, incluso lo que va en contra de sus preferencias personales” (Laver y Shepsle 1999); así como “el grado en que los miembros de un mismo partido votan juntos en las votaciones nominales” (Mainwaring y Pérez Liñán 1997, 454).

### *La no reelección legislativa consecutiva*

La no reelección legislativa por periodos consecutivos es una restricción que está codificada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 59, tanto para la Cámara de Diputados, que se renueva cada tres años, como para la de Senadores, que cambia cada seis. Díaz Iturbe (2006) menciona que la consecuencia más importante de la no reelección consecutiva sobre la disciplina de partido es que agrega mucho mayor peso al control de las nominaciones partidistas. Al restringirse la duración del cargo se limita también la creación de vínculos estrechos entre el legislador y sus representados. Dado que normalmente la ciudadanía desconoce a los candidatos frente a una elección, optan por el conocimiento del partido más que por el del individuo para elegir. Por ello, la representación en México se basa en una relación partido-ciudadano más que en una legislador-ciudadano. Esta falta de representación se ve más acentuada con la prohibición de las candidaturas independientes

Es complicada y no muy común la posibilidad de construir una carrera legislativa a largo plazo. Los políticos de partido deben buscar nuevos puestos cada tres a seis años. Es decir, los legisladores no dependen de su desempeño como diputados o senadores, sino de los dictados de su dirigencia partidista. Por su parte, es muy caro para los votantes controlar los futuros políticos de sus representantes porque es difícil castigarlos de manera individual por un desempeño legislativo deficiente, no existe lo que se denomina *incumbency*<sup>1</sup> (Langston 2005; Nacif 2002).

---

<sup>1</sup> Joy Langston (2005) lo denomina como la explicación clásica para la disciplina partidista.



*Hipótesis 1: Impacto del partido político y sus reglas de selección de candidatos*

La selección de candidatos es indudablemente el papel central llevado a cabo por los partidos políticos (Dahl 1971). A partir de esta premisa se desprende la siguiente hipótesis:

**H1: Los procesos de selección de candidatos afectan considerablemente a la disciplina partidista. En este caso, el PRI y el PAN son más disciplinados que el PRD porque sus reglas para seleccionar candidatos concentran más control en las dirigencias partidistas.**

Esta hipótesis es consecuencia de que, como explica Scott Morgenstern (2004, 85): “una fuente primaria del poder de los líderes para disciplinar a los legisladores proviene de su control de las nominaciones de candidatos (y poderes asociados)”. A su vez, el efecto inverso se da de la siguiente manera: “una descentralización de los procedimientos de selección de candidatos sirve como el compromiso de un partido para aumentar el valor relativo de los recursos individuales de los políticos contra los que dependen del partido. Este compromiso implica una pérdida de control, reflejada directamente en la cohesión del partido” (Poiré Romero 2006, 137).

Si los líderes partidistas controlan el proceso de selección, los legisladores individuales deben su candidatura al partido y son más propensos a seguir la línea del mismo. Asimismo, si los políticos aseguran la nominación por medio de sus propios esfuerzos, no pueden ser negados de la candidatura por los líderes del partido (Mainwaring y Pérez-Liñán 1997).

El comportamiento legislativo es moldeado desde fuera por el partido político, asegurando la disciplina por medio de las reglas para la selección de candidatos. “Uno

de los mayores impactos de la organización extraparlamentaria recae en la selección de candidatos para algún puesto. Esto sucede al punto de que la política de nominación está controlada por la maquinaria partidista y el partido puede asegurar la cohesión de un cuerpo legislativo al sacar a ‘políticos rebeldes’ potenciales (Bowler *et al.* 1999, 6)”. Sin embargo, vale la pena mencionar en este análisis que los políticos mexicanos cuentan con gran facilidad para cambiarse de partido político, sirviendo como una alternativa cuando por motivo de indisciplina sea expulsado de su partido original, o bien, si él decide salirse por su propia cuenta. Por lo tanto, contrastando un poco con esta parte de la literatura, el castigo por parte de una organización es el premio por parte de otra hacia el mismo político, por lo que, matizando un poco el presente análisis, el control de las nominaciones no es una garantía total de disciplina partidista.

Los políticos mexicanos que buscan y mantienen cargos planean sus carreras bajo restricciones institucionales estrictas, en una serie de reglas para la supervivencia política. Para empezar, necesitan la nominación de un partido político oficialmente registrado, ya que una importante condición para acceder a cargos en el Congreso es que los candidatos deben ser postulados por una asociación con estas características. Así, se puede ver que los legisladores dependen más de la imagen de su partido que de su propia carrera o experiencia, dando lugar a grupos parlamentarios cohesivos y disciplinados (Nacif 1999a; 1999b).

Con respecto al punto anterior donde se hace referencia a la necesidad de pertenecer a un partido político para acceder a cargos de elección popular, el artículo 41 de la Constitución establece lo siguiente:

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el

sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

El sistema de partidos es el que incide en la integración y funcionamiento de la Cámara de Senadores. Este mecanismo de integración es una muestra de cómo el sistema electoral mexicano, principalmente por medio de la representación proporcional con listas cerradas, busca contener la competencia, sobreprotege a los partidos, aleja a representantes y representados y busca asegurar el control externo de los órganos colegiados del gobierno representativo (Marván 1997).

A continuación, se hará una descripción de los procesos de nominación de candidatos del PRI, PAN y PRD (los partidos analizados en este estudio) para nominar candidatos que ocupen cargos de elección popular. Todas estas disposiciones fueron obtenidas de los Estatutos de cada partido, motivo por el cual, como se explicó en la introducción, el partido político se utiliza como *proxy* de dichos procesos de nominación.<sup>2</sup> Uno de los motivos principales para hacer esto es que al momento de codificar las variables, el hecho de que un senador perteneciera a uno u otro partido político sería lo mismo que si, para su selección como candidato, cumpliera con las reglas incluidas en los Estatutos de su partido.

En el PRI, el artículo 166 de sus Estatutos (Estatutos PRI 2011) establece que el militante del Partido que pretenda ser postulado como candidato a un cargo de elección popular deberá cumplir, entre otros requisitos, ser militante y cuadro, habiendo mostrado lealtad pública con la Declaración de Principios y el Programa de Acción, así como observancia estricta en los Estatutos del Partido. Para el caso de los diputados

---

<sup>2</sup> Los Estatutos se encuentran en la página web de cada partido político.

federales y senadores, se debe acreditar una militancia de cinco años en los términos de lo que establecen los estatutos, así como acreditar la calidad de cuadro o dirigente.

En lo que respecta a los procedimientos para la postulación de candidatos, el artículo 178 establece que es facultad de las Comisiones de Procesos Internos establecidas en los Estatutos la conducción de aquellos. La Comisión Nacional propondrá al Consejo Político Nacional el Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos. El artículo 179 dice que la postulación de candidatos a cargos de elección popular se realizará por el procedimiento estatutario que seleccione el Consejo Político correspondiente, que será sancionado por la Comisión Política Permanente del Consejo Político inmediato superior. Finalmente, el artículo 181 establece que los procedimientos para la postulación de candidatos son: elección directa (ya sea con miembros inscritos en el registro partidario o con miembros y simpatizantes), convención de delegados, y usos y costumbres (en los municipios).

En el caso del PAN, el artículo 36 BIS de los estatutos del partido (Estatutos PAN 2011) establece que la Comisión Nacional de Elecciones será la autoridad electoral interna del Partido responsable de organizar los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular de nivel federal, estatal y municipal. Asimismo, en el artículo 36 TER, inciso c, establece que los miembros activos, los adherentes, y en su caso, los simpatizantes residentes en el extranjero podrán votar en los procesos internos de selección de candidatos a cargos de elección popular. El encargado principal para la selección de candidatos es el Comité Ejecutivo Nacional. En cuanto a la elección de senadores, de acuerdo con el artículo 39 de dicho documento, la Comisión Nacional de Elecciones será la encargada de avalar las candidaturas, y los miembros activos

adherentes serán los que elijan. La elección abierta sólo será utilizada como un método de selección extraordinaria.

Por su parte, en el Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular establece en su artículo 35 que podrán ser precandidatos los miembros activos y adherentes de Acción Nacional y los ciudadanos de conocido prestigio y honorabilidad que asuman el compromiso de aceptar los Estatutos, Principios de Doctrina, Reglamentos, los Programas de Acción Política, Plataformas y el Código de Ética del Partido. En el caso de los ciudadanos que no sean miembros activos, su candidatura deberá ser aceptada por el Comité Ejecutivo Nacional.

Finalmente, en el caso del PRD (Estatutos PRD 2011), los artículos 281 y 282 de los estatutos del partido establecen la forma de selección de candidatos, donde una parte corresponderá a las candidaturas internas, cuyos precandidatos deberán tener un mínimo de seis meses de afiliación al Partido, y hasta el 20% del total de las candidaturas podrán ser miembros externos del partido. Las candidaturas externas al Partido para Presidente de la República, diputados federales y senadores deberán ser electas por mayoría calificada por el Consejo Nacional. Para los candidatos a elección popular directa, según el artículo 289 de dicho documento, el Consejo Nacional y la Comisión Nacional Electoral podrán determinar el mecanismo, como la votación universal, directa y secreta a la ciudadanía, elección universal de los afiliados del ámbito correspondiente, los Consejeros respectivos, entre otros. Para los de representación proporcional, los elegirá el Consejo Electivo integrado por los Consejeros Nacionales.

La importancia del control de la dirigencia del PRD se ve limitada por las diferencias al interior de este partido de izquierda, específicamente por la existencia de distintas corrientes de opinión, o “tribus”. Dichas corrientes consisten en “agrupaciones

con un planteamiento ideológico propio” siempre y cuando éste se encuentre basado en los Reglamentos y Principios del Partido (Estatutos PRD, 2011). Las diferencias entre algunos de estos grupos, que en ocasiones son antagónicas, puede provocar posiblemente la indisciplina legislativa, objeto de análisis de este estudio.

A manera de síntesis, se pueden ver ciertas diferencias en los tres partidos con respecto a la nominación de las candidaturas. Tanto en el PRI como en el PAN existe un control directo de figuras como el Consejo Político Nacional (PRI) o el Comité Ejecutivo Nacional (PAN). Si bien en el PRD también existe este control, no es tan fuerte como en el caso de los otros dos partidos, aunado a la existencia de las denominadas corrientes de opinión.

En el PRI y en el PAN se ve una clara preferencia por los candidatos que son miembros activos y adherentes al partido (aunque en el caso del PAN se incluye también la figura de candidatos que no son miembros activos, de cualquier modo, su elección debe estar sujeta a la aceptación del Comité Ejecutivo Nacional). Esto en comparación con el PRD, en donde se expresa explícitamente que una parte de los que pudieran contender por la nominación pueden ser miembros externos al partido, previa elección por mayoría calificada del Consejo Político Nacional. Asimismo, para el método de selección dentro del mismo partido, se establece que la elección universal puede ser una alternativa a utilizarse; contrario a lo que pasa con los otros dos partidos, en donde la militancia es la que elige a los candidatos. Por lo tanto, se podría esperar que gracias a esto, el PRD sea un partido menos disciplinado que el PAN y el PRI.

Profundizando el caso del PRD, los líderes del partido, si bien controlan las reglas de nominación, no tienen un control total sobre los candidatos, bien por ser miembros externos al partido, o porque deben su nominación a la gente que votó por

ellos en la elección universal, hayan sido simpatizantes o no. Otro de los factores que puede influir en esto es la falta de sanción hacia los “políticos rebeldes”, ya que en varias ocasiones, políticos de este partido se han pronunciado a favor de otros partidos y no ha existido un castigo por parte de la dirigencia partidista.<sup>3</sup> El caso del PRD sirve para cuestionar el argumento de que la disciplina partidista va de la mano de la supervivencia política, ya que siendo el partido menos disciplinado, sigue siendo un partido de proyección nacional, con el impulso de sus miembros (específicamente en el Poder Legislativo).

### *Hipótesis 2: El sistema electoral*

La disciplina partidista puede variar dependiendo de dos sistemas electorales: el de mayoría, o de listas abiertas, y el de representación proporcional, o de listas cerradas. Los sistemas electorales de lista cerrada dan a las organizaciones partidistas un gran control sobre sus candidatos, ya que ellos controlan el orden en que los candidatos son elegidos. En cambio, el sistema electoral de lista abierta permite al elector definir qué candidato quiere elegir (Mainwaring y Shugart 1997). En este caso,

**H2: Los senadores que lleguen a su cargo bajo el principio de mayoría (ya sea mayoría relativa o primera minoría) serán menos disciplinados, y los que lo hagan bajo el principio de representación proporcional, serán más disciplinados.**

De acuerdo con Mena Mora (2000), gran parte de los factores que determinan la disciplina partidista se sitúan o derivan del ámbito de las reglas electorales. Supone que

---

<sup>3</sup> El caso más conocido es el de Andrés Manuel López Obrador, cuando hizo proselitismo a favor del PT, sin recibir castigo (Muñoz 2009, *La Jornada*).

si un país tiene un sistema de representación proporcional con lista cerrada y un bajo porcentaje de reelección de sus legisladores, tendrá un mayor grado de disciplina partidaria. Por el contrario, si un país tiene un sistema de representación proporcional de lista abierta y un alto porcentaje de reelección de sus legisladores tendrá un menor grado de disciplina.

El impacto del sistema electoral también está ligado al impacto del partido político y de las reglas de nominación de candidatos de cada uno, ya que cuando hay un control centralizado de listas cerradas por parte del partido, se podría esperar una mayor disciplina, contrario a lo que sucede con un control disperso. Bowler *et al.* (1999, 8) mencionan que, en el contexto estadounidense, ya sea que el proceso de nominación de candidatos sea controlado local o nacionalmente, debe tener un impacto claro hacia donde el miembro legislativo dirija su lealtad. Las organizaciones partidistas locales y los *caucus*<sup>4</sup> locales pueden llegar a ser perjudiciales, permitiendo, y posiblemente persuadiendo, a los miembros locales con una base local de seguidores fuerte a desobedecer la línea del partido. Esto es menos probable que ocurra cuando las nominaciones son centralmente controladas.

En el caso de México, el sistema de representación proporcional que opera en las reglas electorales es de gran relevancia porque las cúpulas partidistas garantizan la entrada de políticos importantes del partido a las legislaturas. “El control de la dirigencia partidista a nivel nacional sobre la selección de candidatos para las listas cerradas de este mecanismo ha permitido a los líderes nacionales una manera de continuar ganando entrada a la legislatura y mantener su papel de liderazgo (Langston y Aparicio 2008, 26)”. Entonces, de lo anterior se deduce que los mismos dirigentes

---

<sup>4</sup> Este término hace referencia a una “reunión privada de un pequeño grupo de dirigentes destacados de un partido político con el fin de adoptar medidas importantes con relación a las actividades del partido” (Serra Rojas 1998, 169).



partidistas, al tener el control sobre las listas de representación proporcional, pueden entrar al Congreso por medio de cualquiera de las dos Cámaras, como lo consideren pertinente, fortaleciendo la disciplina.

Hablando del sistema político mexicano, la Constitución establece en su artículo 56 la fórmula para elegir senadores, la cual es indispensable para el presente análisis.

Dicho artículo establece que

La Cámara de Senadores se integrará por ciento veintiocho senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Para estos efectos, los partidos políticos deberán registrar una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera minoría le será asignada a la fórmula de candidatos que encabece la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate. Los treinta y dos senadores restantes serán elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. La ley establecerá las reglas y fórmulas para estos efectos.

La mecánica de la relación entre las reglas electorales y la disciplina dentro de la Cámara de Senadores, es decir, el comportamiento de los senadores de acuerdo a quien les conviene más rendir cuentas (a su electorado o a su partido), también se puede describir de la siguiente manera: como los miembros de la cámara alta permanecen en su cargo por sólo seis años (el tiempo es corto tomando en cuenta que no existe la posibilidad de reelección consecutiva), y como están envueltos en temas de política nacional, sus carreras políticas se encuentran en ascenso. Si estando en su cargo como senador respondieron ante las necesidades de su estado (aunque no haya sido en gran medida), estos políticos se pueden considerar como entre los más fuertes contendientes para competir por la nominación del partido por la gubernatura (Langston 2003).

Siguiendo esta línea, al ser un senador electo por el principio de mayoría, si éste actúa de manera relativamente independiente para beneficiar a sus electores estatales, le podría traer beneficios en su carrera política porque así el propio partido ya sabe que

podría ser un candidato altamente competitivo para contender por la gubernatura de su estado. Por lo tanto, parece haber un incentivo para actuar con cierta independencia dentro del Senado si fue elegido por medio del principio de mayoría. Por estos motivos, incluso sin que exista la reelección consecutiva, puede preverse que los senadores votarán con más frecuencia aquellas legislaciones que favorezcan los intereses de su estado (Langston 2008, 482).

A manera de síntesis, de acuerdo con la literatura sobre este determinante de la disciplina partidista (el sistema electoral), se debería esperar que los senadores que llegaron por el principio de mayoría –ya sea mayoría relativa o de primera minoría– deberían ser menos disciplinados con respecto al partido, ya que le deben su lugar al electorado de su estado. Sucede lo contrario con los de representación proporcional, que llegaron a su curul si estuvieron en los primeros lugares de la lista del partido. Sin embargo, como varios autores lo afirman, es el partido político el que sigue teniendo la última palabra con respecto a las nominaciones de candidatos, por lo que el principio por el que llegaron al Senado podría no tener un impacto real en la disciplina.

México, como ya se explicó, cuenta con un sistema en donde la reelección está prohibida por la Constitución y su sistema de representación proporcional es de lista cerrada, con una clara influencia de las dirigencias partidistas en su conformación. Sin embargo, como se vio en el apartado anterior sobre el papel de los partidos políticos en los procesos de nominación, la misma dirigencia también tiene un papel importante para la designación de candidatos para el sistema de mayoría. Por lo tanto, se rompe con la hipótesis de que los legisladores nominados por el principio de mayoría serían menos disciplinados, sucediendo lo mismo con los de representación proporcional.

*Hipótesis 3: Asignación de recursos en el Congreso que se deriva de sus reglas internas*

Los líderes partidistas en el Congreso controlan los recursos que les dan influencia sobre los miembros individuales, y esto es probable que aumente su disciplina (Mainwaring, 1997). Estos recursos, entre los que se encuentran las comisiones y la elección de la Mesa Directiva, son repartidos por los coordinadores de los grupos parlamentarios, los cuales, en el caso de México, forman parte de la Junta de Coordinación Política (de acuerdo con el artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos)<sup>5</sup>. Dicho órgano es el encargado de la composición interna de la Cámara, ya que tiene la atribución de proponer al Pleno la integración de las comisiones, según los artículos 34 inciso *c* y 82 inciso *c* de la Ley Orgánica del Congreso. Con base en esto,

**H3: Los senadores que formen parte de la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política o de alguna comisión, serán más disciplinados.**

Los coordinadores de los grupos parlamentarios tienen a su disposición la discrecionalidad de distribuir los recursos a que tienen derecho. De acuerdo con Nacif (2000, 22), el líder de la fracción parlamentaria en México tiene el poder para asignar las posiciones más importantes en la legislatura y el control del aparato administrativo de la Cámara, puede regular el tráfico de la legislación de las comisiones al Pleno y garantizar el control del partido sobre el proceso para hacer leyes. Esto va de acuerdo con el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso: el Coordinador del grupo parlamentario será su representante para todos los efectos [...] y participará con voz y voto

---

<sup>5</sup> De acuerdo con el artículo 33 de la LOCGEUM, la JCP es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

en la Junta de Coordinación Política; asimismo, ejercerá las prerrogativas y derechos que este ordenamiento otorga a los grupos parlamentarios.

Haciendo un análisis comparativo, la mecánica de asignación de comisiones en el Congreso mexicano es diferente al del Congreso en Estados Unidos. Los jefes parlamentarios, al momento de elegir los encargados de las comisiones en la Cámara de Diputados, no lo hacen a través del “sistema de señorío” (*seniority norm*), que es cuando se eligen a los legisladores más capaces en un tema específico (el tema que tiene que ver con el nombre de su comisión)<sup>6</sup>, sino que se eligen de acuerdo con experiencia política previa (Aparicio y Langston 2009). Esto deja ver que las posiciones para ocupar cierto tipo de comisión se negocian fuera de la estructura interna de dicho órgano, lo hacen directamente con la cúpula partidista. Entonces, se deduce que si la dirigencia partidista dio a cierto legislador una comisión estratégica, ésta cuenta con una experiencia política importante; sin embargo, el que se le haya dado ese tipo de comisión podría limitar su independencia dentro de la Cámara, no importando dicha experiencia.

Dicho sistema de asignación tiene como objetivo la disciplina de los legisladores dentro del Congreso, ya que las dirigencias partidistas, de la mano de los líderes de los grupos parlamentarios, los premian o castigan asignando o destituyendo comisiones. La misma directiva del partido mayoritario es la que designa a los miembros de las comisiones, y los destituye en función de sus intereses o, en su caso, al nivel de lealtad que ellos muestren en los trabajos legislativos. Este formato de elección fortalece el principio de la disciplina de partido, a la vez que resta autonomía a la Presidencia de las comisiones. Asimismo, este sistema ha conducido a que las iniciativas legislativas, en vez de ser discutidas en el sentido estricto en las comisiones, se trasladen fuera del

---

<sup>6</sup> Esto es debido a la imposibilidad de la reelección consecutiva para cualquiera de las dos Cámaras.

recinto parlamentario para que sean las directivas del partido mayoritario los que finalmente decidan el rumbo que habrán de tomar aquéllas, quedando en manos de las comisiones solamente la ratificación (Altamirano Santiago 2004, 388).

A manera de síntesis, se espera que los senadores que forman parte de una comisión, de la Mesa Directiva o de la Junta de Coordinación Política sean más disciplinados. Como explica la literatura, los coordinadores de los grupos parlamentarios son los que designan este tipo de posiciones a los senadores. Si se considera que es un premio o privilegio tenerlas, entonces deberá haber un alto grado de disciplina, siendo que el líder del partido en la Cámara otorgó la posición.

#### *Hipótesis 4: Experiencia y carrera política*

La disciplina es producto de las ambiciones políticas del legislador: aquéllos con poca experiencia y aspiraciones de ascenso, son más proclives de ser controlados por el partido. Por el contrario, aquéllos con carreras consolidadas y con un capital político propio tienden a diferir de sus partidos, pues su experiencia les otorga autonomía (Valencia Escamilla 2005). Por lo tanto,

**H4.1: Los senadores con mayor experiencia y carrera política serán menos disciplinados (aquí se incluye la antigüedad de militancia, el cargo en el partido y la experiencia legislativa y administrativa).**

Los seleccionadores pueden requerir de los candidatos diversos tipos de experiencia, como puestos previos de elección popular, un prolongado servicio a la organización del partido o lealtad a determinadas facciones del mismo (Hazan, 1996: 109; Norris, 1996: 194). Valencia Escamilla (2005) brinda una explicación acerca de la

relación que tiene la disciplina partidista con respecto a la carrera y experiencia políticas de los legisladores. Dice que la relación disciplina y carrera política varía en función del tipo de nominación, de la experiencia legislativa federal, de la experiencia de legislador como alcalde y de pertenecer a la burocracia partidista a nivel nacional y municipal.

En México, la Constitución inscribe un horizonte temporal más grande para la Cámara de Senadores –seis años, establecido en el artículo 56 de la Constitución-, en comparación con la de Diputados –tres años-; así como una mayor edad dentro de los requisitos -25 años-, artículo 58 de la misma ley. Dicho horizonte temporal y requisito de edad son importantes para recalcar el hecho de que es posible que en el Senado se requiera gente con más experiencia.

Si se hace una consideración estrictamente normativa, se esperaría que la Cámara de Senadores estuviera conformada por miembros con más experiencia o prestigio que en la Cámara de Diputados. Esto incluso puede ser relevante de acuerdo con el status que brinda la Constitución a dicha cámara. “El Senado implica la presencia de un grupo selecto de la población que, por su edad o características cualitativas personales, es también cualitativamente superior a la Cámara de Diputados (Orellana y Orozco 2003, 83).” Esta consideración sirve como marco referencial, como bien lo mencionan los autores, histórico y filosófico, aunque como sucede en realidad, no necesariamente así. Este punto es importante porque, en teoría, como se dijo, los senadores tienen un carácter superior, y por lo tanto, podrían tener cierta independencia con respecto a la dirigencia partidista si es que ésta considerara dicha cualidad.

Sin embargo, hay una hipótesis contraria en la literatura a la de que mayor experiencia brinda menor disciplina, basándose en la dinámica del Poder Legislativo:

#### **H4.2: Los senadores con mayor experiencia y carrera política serán menos disciplinados.**

A pesar del status constitucional y normativo que tiene el Senado (mencionado arriba), los senadores siguen siendo políticos de su partido que todavía buscan ascender en su carrera política. Por tal motivo, su disciplina al interior del Congreso es alta debido a que como los líderes partidistas siguen monitoreando el comportamiento de sus legisladores, en caso de haber indisciplina, éstos pueden ser castigados por el partido. La disciplina partidista en el congreso mexicano depende de las sanciones potenciales hacia el comportamiento no-cooperativo en términos de las oportunidades de progreso en las carreras políticas; hay un constante monitoreo por parte de las dirigencias partidistas hacia el desempeño individual de los legisladores durante todas las etapas del proceso legislativo, incluyendo las comisiones (Nacif 2002).

Con base en lo anterior, los políticos llegan al Senado para seguir promoviendo sus respectivas carreras. Benito Nacif (1996) explica la mecánica de las carreras y ambiciones políticas de la siguiente manera: en primer lugar, no es del todo inusual que los gobernadores de los estados se muevan a la política federal por medio de la designación presidencial<sup>7</sup> a una posición administrativa, por medio de la promoción al Senado. Asimismo, el grado de servicio en la Cámara de Diputados es relevante para la promoción política hacia el Senado. Finalmente menciona que posiciones altas, tales como ser senador (o gobernador) difícilmente ven regresar a la Cámara de Diputados como un objetivo importante, confirmando así que hay una jerarquía de oportunidades en cargos públicos, y un patrón estable de avance en la carrera individual.

---

<sup>7</sup> Dado el contexto del año en el que fue escrito, 1996, hay que recordar que el Presidente de la República era también jefe máximo del PRI, por lo que también estaba a cargo de las nominaciones a los cargos burocráticos y de elección popular. Acoplado este estudio para el presente análisis, y tomando en cuenta que el contexto ha cambiado, se podría hacer la analogía de que ahora son las dirigencias partidistas las que controlan dichas nominaciones.

A manera de síntesis, se pueden hacer dos interpretaciones en la literatura. La primera es que los senadores, al tener mayor experiencia política, tienen mayor independencia en su comportamiento al interior del Pleno de la Cámara Alta porque su carrera política los avala, ya sea dentro de la estructura interna de su partido, o en el plano legislativo o administrativo. La segunda interpretación es que el Senado sirve como un “escalón” más dentro de la carrera política de los legisladores, ya que sus aspiraciones políticas tienen que ver con cargos de mayor trascendencia, como una gubernatura; por lo tanto, siguen dependiendo de la futura nominación del partido para tal cargo y su comportamiento sigue siendo disciplinado.



## Capítulo 2. Votaciones en el Pleno durante las LX y LXI Legislaturas por senador

La siguiente parte de este estudio consistirá en hacer la descripción de una muestra que se hizo sobre las votaciones nominales en tablero electrónico de los senadores durante las legislaturas bajo análisis. Una votación nominal se define como “la resolución expresada por el legislador en la que se recoge la preferencia individual de su voto así como su nombre y apellido (Diccionario de Términos Parlamentarios del Sistema de Información Legislativa, 2011)”.

### *Descripción de la muestra y de la variable dependiente*

En primer lugar, se eligieron aleatoriamente una serie de cincuenta votaciones nominales<sup>8</sup> de las LX y LXI Legislaturas obtenidas del Diario de los Debates de la página web de la Cámara de Senadores. A lo largo de las dos legislaturas en estudio se realizaron una gran cantidad de votaciones, por lo que la selección aleatoria se hizo con el objetivo de reducir el extenso universo de unidades y así sintetizar el análisis. Entre las votaciones que se seleccionaron se encuentran iniciativas y minutas de reforma de ley, ratificaciones de personal administrativo y diplomático, ratificaciones de tratados internacionales, puntos de acuerdo, entre otras.

Una vez hecho esto, se hizo una primera base de datos en donde se clasificó, en primer lugar, a todos los senadores que participaron en cada votación, así como el partido político del cual procedían (de nuevo, sólo se tomaron en cuenta los senadores del PRI, del PAN y del PRD). Después se obtuvo el sentido del voto, tanto de cada

---

<sup>8</sup> El objetivo de la elección aleatoria es que se produce una muestra representativa, ya que cada votación tiene la misma probabilidad de ser seleccionada (Ritchey 2002, 40).

senador como de cada partido<sup>9</sup>, ya sea en “pro”, en “contra” o “abstención”, para todas las votaciones.

Posteriormente, se sacó una proporción de disciplina con todos los senadores de la legislatura. Se prosiguió de la siguiente manera: cada senador asistió a un determinado número de votaciones. Con base en el sentido del voto del partido, se vio en cuantas ocasiones los senadores votaron de la misma manera que la mayoría dentro de su grupo parlamentario. Con esto se obtuvo la siguiente proporción: número de veces que el senador votó con el partido entre el total de votaciones que emitió. Esta proporción es la **variable dependiente** para la realización de los modelos estadísticos (ver Anexo 1).

#### *Características específicas de la muestra*

Vale la pena remarcar que dentro de las Legislaturas en cuestión se dieron una serie de cambios en la conformación de las bancadas y del Pleno. Entre estos cambios se encuentran la licencia que pidieron algunos senadores que iniciaron la legislatura con el fin de postularse para la gubernatura de su estado, por lo que el senador suplente tuvo que tomar su lugar. En algunos casos, como el de Ivonne Ortega del PRI, Leonel Godoy del PRD o Rafael Moreno Valle del PAN, se tuvo éxito en la consecución de su meta, por lo que ya no regresaron al Senado; pero en otros, como en el caso de Fernando Elizondo del PAN, no fue así, y retomó su lugar en la Cámara. Otro caso de licencia por parte de los senadores se dio cuando fueron convocados por el Gobierno Federal para

---

<sup>9</sup> Para el sentido del voto de partido se utilizó una aproximación en donde el porcentaje mayoritario del voto del grupo parlamentario es equivalente a la línea del partido en determinada votación.

tomar el cargo de alguna Secretaría de Estado, por ejemplo, en los casos de Alberto Cárdenas y de Beatriz Zavala, ambos del PAN.

También se dieron casos de cambios de bancada entre partidos, o bien, para convertirse en senadores independientes (sin grupo parlamentario). En el partido donde más se presentó esto fue en el PRD, donde varios de sus senadores, como Ricardo Monreal, Josefina Cota Cota o Francisco Javier Obregón Espinoza, aún siendo miembros del PRD, cambiaron al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para permitir a este partido tener el número necesario de integrantes para constituir una fracción parlamentaria. También se presentó el caso de un senador titular fallecido, Alejandro Galván Garza, del PAN.

Esto hizo que el número de observaciones del estudio se ampliara a 141, ya que los senadores suplentes tomaron el lugar de los titulares. Como uno de los objetivos de este estudio es explicar la disciplina individual de los senadores, y hay ocasiones en donde se presentan diferencias entre los titulares y los suplentes, no se redujo el número de observaciones a 108, que es el número de senadores que hay del PRI, PAN y PRD en la Cámara. Cada senador aporta datos, por lo que no habría que excluir a nadie de la muestra. Sin embargo, se dieron casos en que algunos senadores votaron en pocas ocasiones, hayan sido titulares o suplentes, y los cuales se desempeñaron en su cargo por un periodo corto de tiempo (debido a los cambios o sustituciones explicadas en los párrafos anteriores). Por lo tanto, se podría dar un sesgo, hacia arriba en caso de que sus proporciones resulten en un porcentaje aproximado al 100%, o hacia abajo, en el caso de que sea un 0%. Pero para el análisis se hará la suposición de que el error de medición es aleatorio, es decir, que los senadores que distorsionan la medición para arriba se cancelan con los que la sesgan para abajo.

Asimismo, una constante que se presenta en el Pleno del Senado es el ausentismo, ya que hay senadores que faltan recurrentemente a las sesiones y a las votaciones. Una de las explicaciones es que, al ser miembros importantes dentro de la estructura interna de su partido, en ocasiones deben atender las cuestiones relativas a éste. Otra posible explicación es que al ser miembros de alguna comisión, su trabajo dentro de las mismas les puede impedir asistir a las sesiones y votaciones.

### *El Índice de Rice y la mecánica de la disciplina legislativa*

El índice de disciplina **por partido** se hizo con base en el Índice Corregido de Rice, y es “corregido” porque también se cuentan las abstenciones<sup>10</sup>. Es importante aclarar que la inclusión de este índice es con fines exclusivamente descriptivos de la disciplina desde una perspectiva general. En 1925, Stuart Arthur Rice, sociólogo y estadístico estadounidense, creó un índice que lleva su nombre y que permite realizar comparaciones. Éste fue denominado “índice de cohesión”, y es un concepto matemático que permite sintetizar el grado de unidad dentro de un grupo legislativo. El Índice se obtiene restando el porcentaje mayoritario menos el porcentaje minoritario del voto del grupo parlamentario presente en el momento de votación. Este índice puede tomar valores que van de 0 a 1, donde los valores cercanos a 0 muestran una disciplina partidaria muy baja y los cercanos a 1 muy alta:

$$\text{Índice Corregido de Rice} = \frac{|N \text{ pro} - (N \text{ contra} + N \text{ abstención})|}{(N \text{ pro} + N \text{ contra} + N \text{ abstención})} \quad (\text{donde } N = \text{número de votos}).$$

(Díaz Iturbe 2006).

---

<sup>10</sup> De acuerdo con Díaz Iturbe (2006), en la legislación mexicana una abstención puede ser contabilizada como negativa-pasiva, ya que la condición para la aprobación de una ley se reduce a obtener la mayoría favorable, por lo cual todo lo que no sea contabilizado en “pro” en la práctica termina por ser negativo.

Con base en este Índice, se sacó un índice global promedio de las cincuenta votaciones, y aquí se pudo ver que el PRI tiene una disciplina de 0.93; el PAN de 0.89 y el PRD de 0.55. Como es evidente, el PRI y el PAN son partidos muy disciplinados, contrario a lo que pasa con el PRD, que si bien su bancada no es completamente indisciplinada, se encuentra justo en el límite de la disciplina y la indisciplinada.<sup>11</sup>

Finalmente, como datos descriptivos, los senadores más disciplinados son, como ya se mencionó, los del PRI y los del PAN, incluidos, evidentemente, los líderes de los grupos parlamentarios. Por ejemplo, el líder del Grupo Parlamentario del PRI, Manlio Fabio Beltrones, obtuvo un promedio de 0.97; por su parte, el del líder actual del PAN, José González Morfín, fue también de 0.97. Estos datos contrastan con lo que pasa en el PRD, en donde el líder del Grupo Parlamentario, Carlos Navarrete Ruiz, obtuvo un promedio relativamente bajo en relación a la posición que ocupa, que fue de 0.69.

La mecánica de la disciplina legislativa es más compleja que solamente mostrar un índice de cohesión, como el de Rice. La línea de un partido en cierta votación, o sentido del voto, es coordinada por los líderes de los Grupos Parlamentarios de cada bancada, de acuerdo con lo establecido por las dirigencias partidistas. Sin embargo, es difícil saber qué fue lo que cada una de éstas dictó en determinada votación, por lo que este índice es una aproximación de lo que se pudo haber ordenado por las dirigencias. Por dicho motivo es sorprendente ver que el líder de la bancada del PRD, el senador Navarrete, haya obtenido un promedio tan bajo, aunque puede que exista una relación entre este bajo promedio con el índice de disciplina de partido, también relativamente bajo, que obtuvo su partido

---

<sup>11</sup> Estos datos son meramente descriptivos, en la realización del modelo estadístico se dará una explicación más detallada sobre como varía la disciplina entre los tres partidos políticos.

### Capítulo 3: Realización de los modelos

Para esta parte, en primer lugar se realizó una base de datos en donde se mencionaron las características particulares de cada senador, es decir, basándome en su partido político, en los determinantes de la disciplina partidista, en su experiencia o trayectoria política y el tipo de senador (propietario o suplente).

El primer modelo a presentar consiste en una regresión lineal simple en donde se relacionan los determinantes con la disciplina de los senadores. La justificación estadística de la inclusión de este modelo radica en que: 1) la variable dependiente tiene una distribución aproximadamente normal; y 2) ningún valor predicho excede 1 (es un intervalo entre 0 y 1). Como se puede ver, en este modelo la disciplina partidista depende de varios factores. El más importante, como se mencionó en la introducción, es la hipótesis de la relevancia del partido político (en donde implícitamente se encuentran las reglas de nominación de candidatos). Los demás factores son las hipótesis alternativas.

El modelo queda de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} disciplina = & \alpha + \beta_1partido + \beta_2sist_elec + \beta_3cargo_cam + \beta_3ant_milit \\ & + \beta_4cargo_part + \beta_5exp_leg + \beta_6exp_leg + \beta_7tipo + \mu \end{aligned}$$

#### *Las variables del modelo*

Para los determinantes se hizo una división en tres, de acuerdo con la revisión de la literatura. La descripción sobre los valores estadísticos que toman las variables se puede ver en el Anexo 2:

En primer lugar, para el partido político, se utilizaron variables dicotómicas para cada uno, entonces el nivel de disciplina variará conforme se cambie de partido, aumentando en el caso del PRI, en segundo lugar el caso del PAN, y el partido que tendrá el menor coeficiente será el PRD. Este orden va en función de los niveles de disciplina, siendo el PRI el que más tiene, seguido del PAN y después el PRD. Dependerá del partido político donde se haga el enfoque primario para que varíe el signo, es decir, si es el PRI, éste tendrá signo positivo, y los otros dos tendrán signo negativo porque la disciplina de ellos disminuye con respecto a la del PRI. Se tendrá el efecto simétrico en el caso de los otros dos partidos políticos. Asimismo, como se explicó en la introducción, dentro de estas variables estarían implícitas las reglas de nominación de candidatos de cada partido.

Para el sistema electoral se utilizó una variable dicotómica en donde se hizo la división entre principio de mayoría y de representación proporcional. Se espera que el signo de este coeficiente sea negativo, ya que de acuerdo con la codificación de la variable (ver Anexo 2), si el senador llegó a su puesto por el principio de mayoría, la disciplina disminuye. Ocurriría lo contrario con el principio de representación proporcional.

Para la asignación de recursos en el Congreso, se utilizó una variable dicotómica en donde se fijó si el senador forma parte de una comisión, de la Junta de Coordinación Política o de la Mesa Directiva. En dado caso, se espera que la disciplina aumente y que el signo del coeficiente sea positivo. Se espera el efecto contrario en el otro caso.

Después, para la experiencia o trayectoria política de cada senador, se hizo una división en cuatro factores: 1) Para la antigüedad de militancia en un partido político se utilizó una variable dicotómica, en donde se verá si el senador lleva una cantidad

considerable de años de militancia en su partido (el margen es si es miembro desde antes del 2000, es antiguo; para después, es nuevo). 2) Para el cargo o papel importante dentro de la dirigencia partidista, se verá, por ejemplo, si el senador es, o fue, consejero del Comité Ejecutivo Nacional, o bien, de la estructura partidista de algún estado. 3) En el caso de la experiencia legislativa, se verá si el senador fue alguna vez diputado local, diputado federal o incluso senador. 4) En experiencia en la administración pública se verá si alguna vez se fue secretario de alguna dependencia estatal o federal, gobernador, presidente municipal, etcétera. Para estos casos, como en el caso de la antigüedad de militancia, se hizo la medición con variables dicotómicas. De acuerdo con la literatura se pueden dar dos situaciones, que la disciplina disminuya debido a la supuesta mayor independencia con que cuentan los políticos más experimentados; o bien, que aumente debido a la constante búsqueda de puestos públicos de mayor jerarquía una vez que se deja el Senado.

Finalmente, como se mencionó en el capítulo anterior, los cambios de senadores en la Cámara debido a la solicitud de licencias fueron recurrentes. Por lo tanto, para no excluir observaciones en el estudio, se codificaron a los senadores de acuerdo a si son propietarios o suplentes, también, con una variable dicotómica.

### *Exposición y discusión de resultados*

A continuación se muestran los resultados de las regresiones lineales.



Determinantes de la disciplina (con respecto al PRD)<sup>12</sup>

Variable indep.	Coefficiente	Pvalue	error estándar
senador del PRI	0.162	0.000***	0.039
senador del PAN	0.157	0.000***	0.034
sistema electoral	0.0002	0.994	0.035
asignación de recursos en Cámara	0.038	0.215	0.030
antigüedad de militancia	-0.051	0.256	0.044
cargo en el partido	0.080	0.093*	0.047
experiencia legislativa	0.119	0.002***	0.038
experiencia admon.	0.013	0.730	0.037
tipo	-0.010	0.813	0.043
constante	0.609		0.074
R cuadrada = 0.27    N=125    * p<0.1; ** p<0.05; *** p<0.01			

Como se puede ver, de acuerdo con los valores P (*p values*) las variables significativas son el partido político, el cargo en el partido y la experiencia legislativa. Por lo tanto, se pueden descartar las hipótesis de que las reglas electorales, la asignación de recursos al interior del Senado y algunas características relacionadas con la

<sup>12</sup> Para las regresiones de los partidos políticos es necesario anotar que en los casos del PRI y del PAN, la regresión se hizo con respecto al PRD, y en el caso del PRD, se hizo con respecto al PRI. Al hacer esto, los coeficientes de los tres partidos son simétricos dependiendo con respecto a cuál se haga (ver Anexo 3)

experiencia, como la antigüedad de militancia y la experiencia administrativa, influyen en la disciplina partidista.

En el caso del partido político, se prueba la hipótesis de su gran impacto en la disciplina partidista dentro del sistema político y de partidos, más específicamente dentro de una de las ramas del Poder Legislativo, el Senado. Son los procesos de nominación y el control de las candidaturas los mecanismos que los partidos políticos tienen, según lo dispuesto en los estatutos de cada uno, lo que les da tal poder.

En cuanto a los valores de los coeficientes, como lo muestran las regresiones, el hecho de ser del PRI, aumenta en 16.2 puntos porcentuales la disciplina con respecto al PRD. Sucede algo similar con el PAN, donde aumenta en 15.7. Finalmente, el hecho de ser del PRD disminuye en 16.2 la disciplina con respecto al PRI<sup>13</sup>. Estos resultados confirman la hipótesis de que son las diferencias en las ya mencionadas reglas de selección y nominación de candidatos entre los partidos políticos, incluidos en los estatutos de cada uno, los que hacen que varíe la disciplina. Más específicamente, el poder de la dirigencia del PRD es, comparado con el PRI y el PAN, menos rígido al permitir mecanismos como la posible selección de miembros externos o la elección popular universal de sus candidatos, además de la conformación de las denominadas corrientes de opinión.

Por su parte, los resultados relacionados con la experiencia política coinciden con la hipótesis de que a mayor experiencia o carrera política, más disciplina. De acuerdo también con lo que dice la literatura (Nacif 1996; 2002), puede ser que este comportamiento se deba al hecho que los senadores tengan el objetivo de continuar con su carrera política, y el siguiente paso después del Senado puede que sea una

---

<sup>13</sup> Aunque este resultado no se muestre en la tabla, dada la construcción del modelo, es simétrico a lo que pasa con el PRI.

gubernatura u otro cargo importante impulsado por su partido político, por lo tanto, dependerá de su disciplina el que sigan teniendo el favor de éste.

En las regresiones, se puede ver que el hecho de haberse desempeñado en el Poder Legislativo, ya sea federal (Cámara de Diputados o Senadores) o local (Congresos locales), aumenta en casi 12 puntos porcentuales la disciplina. Asimismo, el hecho de haber tenido un cargo importante en el partido político aumenta la disciplina de los senadores en 8 puntos porcentuales.

Las posibles explicaciones para que estas variables sean significativas son que, por una parte, el tener experiencia legislativa haga que los senadores entiendan la mecánica y la lógica de la disciplina legislativa, ya sea en los Congresos Estatales, la Cámara de Diputados y el Senado, relacionada con el progreso en sus carreras políticas. Asimismo, en lo que respecta al cargo en el partido, una posible explicación es que el senador tiene una responsabilidad con aquél al momento de manifestar la posición de la organización en determinada votación. Es una forma de promover la plataforma del partido político, y el ser o haber sido un miembro importante acentúa su disciplina.

El caso de las variables que no son significativas indican lo que se planteó en la introducción: son hipótesis alternativas que complementan la importancia de los partidos políticos y su control sobre las candidaturas. La explicación de esto proviene, una vez más, de la relevancia del papel de los partidos en el sistema político mexicano.

Primero, en lo que se refiere al sistema electoral, sin importar que un senador ocupe un curul por medio del principio de mayoría relativa, primera minoría o representación proporcional, son los partidos políticos los que ponen las reglas para la nominación de candidatos, es decir, son ellos los que ponen al senador en el lugar en donde está, más que un vínculo entre el mismo y su electorado.

En el caso de la asignación de recursos al interior del Congreso, se hubiera esperado que la variable saliera significativa, ya que es prerrogativa de los líderes de los grupos parlamentarios, miembros de la Junta de Coordinación Política, repartir las comisiones. Entonces, hay una relación entre dicha distribución y el poder de los partidos de la mano de sus dirigencias partidistas. Sin embargo, el signo del coeficiente si resultó conforme a lo esperado, ya que la disciplina aumenta si un senador posee alguno de los cargos mencionados. Finalmente, en el caso del tipo de senador (titular o suplente), a pesar de que no es una variable significativa, los signos de sus coeficientes indican lo que se esperaba: los senadores suplentes son más disciplinados que los titulares.

#### *Modelo para datos binarios en la variable dependiente*

A continuación se presentará un modelo para datos binarios en la disciplina partidista. Éste es un modelo logístico para datos agrupados,<sup>14</sup> y el objetivo de incluirlo es que refleje de mejor manera la naturaleza de la variable dependiente, que es la suma de una serie de decisiones binarias. Es decir, es la proporción obtenida de dos números: el número de veces que el senador vota con el partido entre el número total de asistencias del senador a las votaciones. Otra utilidad de incluir dicho modelo es que en éste se procura que los valores estimados de la variable dependiente estén dentro de los límites [0,1] (Powers y Xie 2000, 206-207 y 268-269). La inclusión de este modelo dará un mayor impacto del papel del partido político. Sin embargo, tal vez en esta ocasión las demás variables pierdan fuerza, incluidas las de experiencia.

El modelo queda de la siguiente manera:

---

<sup>14</sup> En Stata se obtiene utilizando el comando `blogit`.

*voto con partido/asistencia*

$$= \alpha + \beta_1 \text{partido} + \beta_2 \text{sist\_elec} + \beta_3 \text{cargo\_cam} + \beta_3 \text{ant\_milit} \\ + \beta_4 \text{cargo\_part} + \beta_5 \text{exp\_leg} + \beta_6 \text{exp\_leg} + \beta_7 \text{tipo} + \mu$$

A continuación se presentan los resultados obtenidos:

### Determinantes de la disciplina (con respecto al PRD)<sup>15</sup>

Variable indep.	Coficiente	Pvalue	error estándar
senador del PRI	2.36	0.000***	0.210
senador del PAN	1.81	0.000***	0.140
sistema electoral	0.170	0.277	0.157
asignación de recursos en Cámara	0.042	0.767	0.144
antigüedad militancia	0.024	0.898	0.192
cargo en el partido	-0.182	0.363	0.200
experiencia legislativa	0.105	0.536	0.169
experiencia administrativa	0.142	0.351	0.152
tipo	0.146	0.632	0.305
Constante	0.742		0.385
Pseudo R2 = 0.12    N = 3878    * p<0.1; ** p<0.05; *** p<0.01			

<sup>15</sup> Sucede algo similar con la exposición de resultados de la regresión lineal simple (Ver Anexo 4).

En este caso, de acuerdo con los *pvalues*, las variables significativas son, de nuevo, los partidos políticos. En cuanto a los coeficientes de las variables, estos son más grandes en comparación con el otro modelo, donde si se es senador del PRI, aumenta la disciplina en 236 puntos porcentuales, y en el caso del PAN, en 181 (ambos con respecto al PRD). En el caso del PRD, se disminuye la disciplina en 236 puntos (con respecto al PRI). La explicación de esto es similar a lo expuesto en los resultados del modelo anterior. No obstante, las demás variables, incluidas las de experiencia, en esta ocasión no salieron significativas.

#### *Predicción de probabilidades individuales*

A continuación se calcularán una serie de probabilidades de que cierto tipo de senador sea disciplinado o no. El objetivo de esto es, primordialmente, tratar de predecir la disciplina de los líderes de los Grupos Parlamentarios con base en sus características individuales, por ejemplo, el medio por el cual llegaron al Senado, si tienen algún cargo dentro de la Cámara, o las particularidades relacionadas con su experiencia política.<sup>16</sup>

Se comenzará con el líder del Grupo Parlamentario del PRI, Manlio Fabio Beltrones. Es senador propietario que llegó a la cámara por medio del principio de representación proporcional, es miembro de la JCP, tiene una gran antigüedad en su partido, ha ostentado cargos importantes al interior del mismo y cuenta con experiencia legislativa y administrativa. Tomando en cuenta estas características, tiene una probabilidad de ser disciplinado en un 96% de las veces.

---

<sup>16</sup> Esto se hará por medio del comando *prvalue* en Stata.

En el caso del PAN, han habido tres líderes del Grupo durante las legislaturas en cuestión. El primero fue Santiago Creel, senador propietario que llegó a la cámara bajo el principio de representación proporcional, es integrante de la JCP, tiene antigüedad en el partido y ha ocupado cargos importantes y cuenta con experiencia legislativa y administrativa. El segundo, Gustavo Madero, tenía las mismas características que su antecesor, sólo que él fue elegido por medio del principio de mayoría relativa. Finalmente, José González Morfin posee las mismas características que el senador Creel. Con estas características, los tres tienen una probabilidad de ser disciplinado en el 96% de las veces.

En el caso del PRD, Carlos Navarrete Ruiz es el líder de la bancada. Sus características son las siguientes: propietario, representación proporcional, miembro de la JCP, antigüedad en el partido y experiencia legislativa. Con esto, tiene una probabilidad de ser disciplinado en el 78% de las ocasiones.

Para finalizar, se hará la prueba con los casos contrarios de lo que determinaría la disciplina de un senador, es decir, se pondrán los supuestos que podrían derivar en una posible indisciplina. El hecho de que un senador sea propietario del PRD, que fue elegido por medio del principio de mayoría, no tenga cargo en el Congreso y tenga poca experiencia política hace que su probabilidad de ser disciplinado sea de 59%.

## Conclusiones

Dentro del Poder Legislativo los diputados y senadores son disciplinados. Esto es así porque, al ser complicado construir una carrera legislativa de largo plazo, los legisladores no dependen del electorado, sino de la nominación de su partido. En las votaciones nominales, para promover la posición y plataforma de su partido político en determinado tema, se necesita la cohesión de sus senadores para aprobar, o bien, rechazar cierto proyecto o iniciativa. Entonces, los legisladores deben ser disciplinados para que, una vez que el líder del grupo parlamentario escogido por la dirigencia del partido haya monitoreado el comportamiento de estos, obtengan el visto bueno de aquél.

Entonces, los partidos políticos, junto con una serie de otros determinantes y factores, moldean la disciplina de los legisladores. Este estudio se encargó de probar dichas hipótesis. Entre los resultados significativos, la experiencia política de los senadores explica en parte la disciplina, siendo que los que detentan o han detentado cargos importantes en su partido, y los que han sido legisladores ya sea locales o federales, son los más propensos a ser disciplinados. Sin embargo, el resultado más relevante, como se vio en ambos modelos, fue que los tres partidos políticos, basándose en sus estatutos, son los que tienen el impacto más significativo para explicar la disciplina de sus senadores, siendo el PRD el partido más indisciplinado. Como se explicó en la introducción, el objetivo de introducir las hipótesis alternativas fue para darle mayor poder explicativo a los determinantes de la disciplina, es decir, explicar que a pesar de la relevancia del partido político y sus procesos de selección de candidatos, hay otra serie de factores que ayudan a explicar el modelo.

Se concluye que el PRD es un partido menos disciplinado porque el papel de la dirigencia partidista en el proceso de selección y nominación de candidatos no es tan



preponderante si se compara con el PRI y el PAN. Esto es debido a que se incluyen figuras como la elección de miembros externos al partido, la elección de algunos de sus candidatos por medio de elección popular universal y directa, y no por medio de su membresía activa, y la existencia de las corrientes de opinión.

Con base en lo anterior, se puede establecer que, como afirma Scott Morgenstern, “una fuente primaria del poder de los líderes para disciplinar a los legisladores proviene de su control de las nominaciones de candidatos”. El control de las nominaciones en el PRI y en el PAN es fuerte, por lo que esto podría explicar la alta disciplina legislativa en ambos partidos, a diferencia de lo que sucede con el PRD. Como ya se mencionó, los tres partidos políticos conviven en el mismo sistema político, por lo tanto, valdría la pena reflexionar sobre qué pasaría si la selección de candidatos en el PRD fuera similar a como sucede en el PRI o en el PAN, y ver si su indisciplina se presenta por otros factores diferentes a dichas reglas de selección.

Para finalizar, este estudio se enfocó solamente en la Cámara de Senadores, entonces valdría la pena aplicar el mismo estudio para la de Diputados. Asimismo, dado que sólo se seleccionaron cincuenta votaciones, también sería interesante ampliar el número de observaciones para ver si se dan los mismos resultados. Otro mecanismo que se podría llevar a cabo tiene que ver con la experiencia política, en donde se podría hacer un análisis comparativo con la Cámara de Diputados, y ver si las diferencias en experiencia entre los políticos de ambas cámaras son relevantes. Es importante mencionar que a pesar de que se encontraron explicaciones significativas, el tema de la disciplina partidista, junto con sus determinantes, puede explorarse aún más. El control de las candidaturas y los procesos de nominación sólo es una explicación posible para la diferencia de disciplinas entre los legisladores de cada partido.

## Bibliografía consultada:

Ames, Barry. 2001. *The Deadlock of Democracy in Brazil*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.

Altamirano Santiago, Mijael. 2004. *El Senado en las Democracias Contemporáneas. El caso mexicano desde una perspectiva comparada*. México: Plaza y Valdés.

Aparicio, Francisco Javier y Joy Langston. 2009. *Committee Leadership Selection without Seniority: The Mexican Case*. Documento de Trabajo, Estudios Políticos; 217. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Bowler, Shaun, David M. Farrell y Richard S. Katz. 1999. "Introduction." En *Party Discipline and Parliamentary Government*, eds. Shaun Bowler, David M. Farrell y Richard S. Katz. Columbus: Ohio State University Press.

Carey, John M. 1999. "Partidos, coaliciones y el Congreso chileno en los años noventa". *Política y Gobierno*. 3 (1).

Casar, María Amparo. 2000. "La LVII Legislatura de la Cámara de Diputados en México. Coaliciones y cohesión partidaria en una cámara sin mayoría." *Política y Gobierno*. 3 (1).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2010. México: Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Dahl, Robert Alan. 1971. *Polyarchy, Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.

Díaz Iturbe, Diego Ernesto. 2006. *Disciplina de partido: Estudio comparado del Senado de la República y la Cámara de Diputados de México en la LIX Legislatura*. Tesis de Licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Estatutos del Partido Acción Nacional.  
[http://www.pan.org.mx/XStatic/pan/docs/espanol/estatutos2008\[1\].pdf](http://www.pan.org.mx/XStatic/pan/docs/espanol/estatutos2008[1].pdf)

Estatutos del Partido de la Revolución Democrática.  
<http://www.prd.org.mx/portal/documentos/estatuto2011.pdf>

Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.  
<http://www.pri.org.mx/LaFuerzadeMexico/documentos/documentosbasicos/EstatutosPRI.pdf>

Hazan, Reuven. 1996. "Candidate Selection". En *Comparing Democracies. Elections and Voting in Global Perspective*, comps. Lawrence LeDuc, Richard Miemi y Pipa Norris. California: Sage, pp. 108-126.

Impacto Legislativo. El monitor del trabajo legislativo en México. 2011. <http://impactolegislativo.org.mx>

Lanston, Joy. 2003. *Senate Recruitment and Party Organizational Change in Mexico's PRI*. Documento de Trabajo, Estudios Políticos; 159. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

\_\_\_\_\_. 2005. *The Search for Principals in the Mexican Legislature: The PRI's Federal Deputies*. Documento de Trabajo, Estudios Políticos; 175. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

\_\_\_\_\_. 2008. "La competencia electoral y la descentralización partidista en México". *Revista Mexicana de Sociología*. 70 (3), pp. 457-468.

Langston, Joy y Francisco Javier Aparicio. 2008. *The Past as Future: Prior Political Experience and Career Choices in Mexico, 1997-2006*. Documento de Trabajo, Estudios Políticos; 207. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Laver, Michael y Kenneth A. Shepsle. 1999. "How Political Parties Emerged from the Primeval Slime: Party Cohesion, Party Discipline, and the Formation of Governments." En *Party Discipline and Parliamentary Government*, eds. Shaun Bowler, David M. Farrell y Richard S. Katz. Ohio: Ohio State University Press.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 2009. México: Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168.pdf>.

Mainwaring, Scott y Aníbal Pérez Linán. 1997. "Party Discipline in the Brazilian Constitutional Congress." *Legislative Studies Quarterly*. 22 (4).

Mainwaring, Scott y Matthew S. Shugart. 1997. *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Marván Laborde, Ignacio. 1997. *¿Y después del presidencialismo? Reflexiones para la formación de un nuevo régimen*. México: Océano.

Mena Mora, Amalia. 2000. Los determinantes de la disciplina partidaria en la Cámara de Diputados: Un análisis comparativo. México, Argentina, Brasil y Chile. Tesis de Licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Morgenstern, Scott. 2004. *Patterns of Legislative Politics. Roll-Call Voting in Latin America and the United States*. Cambridge: Cambridge University Press.

Muñoz, Alma E. 2009. "Traición al PRD, el llamado de López Obrador a que se vote por el PT: Ortega." *La Jornada*, Sec. Capital. 18 de junio.

Nacif, Benito. 1996. *Political Careers, Political Ambitions and Career Goals*. Documento de Trabajo, Estudios Políticos; 51. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

\_\_\_\_\_. 1999a. *El Congreso Mexicano en transición: Cambios y continuidades*. Documento de Trabajo, Estudios Políticos; 101. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

\_\_\_\_\_. 1999b. *Legislative Parties in the Mexican Chamber of Deputies*. Documento de Trabajo, Estudios Políticos; 93. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

\_\_\_\_\_. 2000. *El sistema de comisiones permanentes en la Cámara de Diputados de México*. Documento de Trabajo, Estudios Políticos; 116. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

\_\_\_\_\_. 2002. "Understanding Party Discipline in the Mexican Chamber of Deputies: The Centralized Party Model." En *Legislative Politics in Latin America*, eds. Scott Morgenstern y Benito Nacif, 254-284. Cambridge: Cambridge University Press.

Norris, Pippa. 1996. "Political Recruitment". En *Comparing Democracies. Elections and Voting in Global Perspective*, comps. Lawrence LeDuc, Richard Miemi y Pippa Norris. California: Sage.

Orellana Moyao, Alfredo y Wistano Orozco García. 2003. *El futuro del Senado de la República. La necesidad de una reflexión filosófica y práctica*. México: Senado de la República.

Poiré Romero, Alejandro Alfonso. 2006. *Bounded Ambitions. Party Nominations, Discipline and Defection: Mexico's PRI in Comparative Perspective*. Ann Arbor: UMI Dissertation Services.

Powers, Daniel A. y Xie, Yu. 2000. *Statistical Methods for Categorical Data Analysis*. San Diego: Academic Press.

Ritchey, Ferris J. 2002. *Estadística para las Ciencias Sociales*. México: McGraw-Hill.

Secretaría de Gobernación. 2011. Sistema de Información Legislativa. <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>

Senado de la República. 2010. <http://www.senado.gob.mx/>

Serra Rojas, Andrés. 1998. *Diccionario de Ciencia Política*. Vol. 1, A-J. México: Fondo de Cultura Económica.

Ugalde, Luis Carlos. 2000. *The Mexican Congress. Old Player, New Power*. Washington, D.C.: CSIS Press.

Valencia Escamilla, Laura. 2005. *La disciplina parlamentaria en México. La LVII Legislatura de la Cámara de Diputados*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

## Anexos

### **Anexo 1. Votaciones individuales por senador**

Senador	Partido	Proporción	...				
				CAMARILLO ORTEGA RUBEN	PAN	39/40	0.97
ACEVES DEL OLMO CARLOS	PRI	25/26	0.96	CANTU SEGOVIA ELOY	PRI	33/35	0.94
AGUILAR CORONADO HUMBERTO	PAN	31/32	0.96	CARDENAS JIMENEZ ALBERTO	PAN	14/17	0.82
AGUIRRE MENDEZ JULIO C.	PRD	1 de 3	0.33	CASTELLON FONSECA FRANCISCO JAVIER	PRD	32/40	0.8
AGUIRRE RIVERO ANGEL H.	PRI	24/24	1	CASTELO PARADA JAVIER	PAN	44/45	0.97
ALONSO CARMONA RAQUEL	PAN	5 de 5	1	CASTRO TRENTI FERNANDO J.	PRI	42/42	1
ALONSO DIAZ CANEJA ANGEL	PAN	32/32	1	CONTRERAS CASTILLO ARMANDO	PRD	3 de 3	1
ALVARADO GARCIA ANTELMO	PRI	5 de 5	1	CONTRERAS SANDOVAL EVA	PAN	22/23	0.95
ALVAREZ MATA SERGIO	PAN	16/17	0.94	COPPOLA JOFFROY LUIS A.	PAN	41/46	0.89
ANAYA LLAMAS J. GUILLERMO	PAN	37/38	0.97	CORICHI GARCIA CLAUDIA SOFIA	PRD	24/37	0.64
ANDRADE QUEZADA HUMBERTO	PAN	49/50	0.98	CORTES MENDOZA MARKO A.	PAN	37/39	0.94
ARCE ISLAS RENE	PRD	23/29	0.79	COTA COTA JOSEFINA	PRD	12 de 15	0.8
ARROYO VIEYRA FRANCISCO	PRI	47/47	1	CREEL MIRANDA SANTIAGO	PAN	35/37	0.94
AUREOLES CONEJO SILVANO	PRD	25/37	0.67	DIAZ DELGADO BLANCA J.	PAN	38/40	0.95
BAEZA MELENDEZ FERNANDO	PRI	43/46	0.93	DIAZ OCHOA JAIME RAFAEL	PAN	43/45	
BAUTISTA LOPEZ HECTOR	PRD	24/26	0.92	DORADOR P. GAVILAN RODOLFO	PAN	33/34	0.95
BELTRONES RIVERA MANLIO F.	PRI	42/43	0.97	DORING CASAR FEDERICO	PAN	27/29	0.93
BUENO TORIO JUAN	PAN	40/42	0.95	DUEÑAS LLERENAS J. JESUS	PAN	39/42	0.92
CALDERON CENTENO SEBASTIAN	PAN	34/35	0.97	ELIAS SERRANO ALFONSO	PRI	30/30	1
CALZADA ROVIROSA JOSE	PRI	17/17	1				

ELIZONDO BARRAGAN FERNANDO	PAN	34/36	0.94	GUADARRAMA MARQUEZ JOSE	PRD	23/26	0.88
ESPARZA HERRERA NORMA	PRI	12 de 13	0.92	HERNANDEZ GARCIA RAMIRO	PRI	44/45	0.97
FELIX GUERRA HERIBERTO	PAN	1 de 1	1	HERNANDEZ RAMOS MINERVA	PRD	25/34	0.73
FONZ SAENZ CARMEN G.	PRI	12 de 12	1	HERRERA LEON FRANCISCO	PRI	31/31	1
GALINDO NORIEGA RAMON	PAN	40/45	0.88	HERVIZ REYEZ ARTURO	PRD	33/38	0.86
GALVAN GARZA ALEJANDRO	PAN	2 de 2	1	JARA CRUZ SALOMON	PRD	20/29	0.68
GALVAN RIVAS ANDRES	PAN	39/40	0.97	JIMENEZ RUMBO DAVID	PRD	10 de 18	0.55
GARCIA CERVANTES RICARDO	PAN	38/42	0.9	JIMENEZ MACIAS CARLOS	PRI	25/26	0.96
GARCIA QUIROZ MARIA DEL SOCORRO	PRI	17/17	1	JOAQUIN COLDWELL PEDRO	PRI	40/42	0.95
GARCIA ZALVIDEA JOSE LUIS	PRD	29/37	0.78	JUAREZ PEREZ ENRIQUE	PAN	6 de 6	1
GARIBAY GARCIA JESUS	PRD	29/36	0.8	LABASTIDA OCHOA FRANCISCO	PRI	28/29	0.96
GODOY RANGEL LEONEL	PRD	1 de 2	0.5	LARIOS GAXIOLA EMMA LUCIA	PAN	17/18	0.94
GOMEZ ALVAREZ PABLO	PRD	36/44	0.81	LAVIADA MOLINA HUGO	PAN	17/18	0.94
GOMEZ TUEME AMIRA	PRI	38/38	1	LEAL ANGULO AUGUSTO CESAR	PAN	32/33	0.96
GONZALEZ AGUILAR NAZARA NELLY	PAN	42/44	0.95	LOPEZ HERNANDEZ ROSALINDA	PRD	31/44	0.7
GONZALEZ ALCOCER ALEJANDRO	PAN	41/43	0.95	LOPEZ VALDEZ MARIO	PRI	27/28	0.96
GONZALEZ CARRILLO ADRIANA	PAN	29/30	0.96	LOZANO DE LA TORRE CARLOS	PRI	19/21	0.9
GONZALEZ GONZALEZ FELIPE	PAN	38/41	0.92	MADERO MUÑOZ GUSTAVO	PAN	42/43	0.97
GONZALEZ MORFIN JOSE	PAN	47/48	0.97	MAZON ALONSO LAZARO	PRD	18/22	0.81
GOVEA ARCOS EUGENIO G.	PAN	22/23	0.95	MEJIA GONZALEZ RAUL	PRI	40/42	0.95
GREEN MACIAS ROSARIO	PRI	26/26	1	MEJIA HARO ANTONIO	PRD	25/34	0.73
				MENDIZABAL PEREZ HECTOR	PAN	12 de 12	1
				MENDOZA GARZA JORGE	PRI	21/23	0.91

MONDRAGON GONZALEZ SOCORRO	PAN	4 de 4	1	ORTUÑO GURZA MA. TERESA	PAN	37/38	0.97
MONREAL AVILA RICARDO	PRD	11 de 16	0.68	PACHECO RODRIGUEZ RICARDO	PRI	36/36	1
MONTENEGRO IBARRA GERARDO	PRI	37/40	0.92	PADRES ELIAS GUILLERMO	PAN	20/20	1
MORALES FLORES MELQUIADES	PRI	43/44	0.97	PEREDO AGUILAR ROSALIA	PAN	31/32	0.96
MORENO CARDENAS ALEJANDRO	PRI	17/18	0.94	PEREZ PLAZOLA HECTOR	PAN	45/46	0.97
MORENO URIEGAS MA. DE LOS ANGELES	PRI	31/33	0.93	POLEVNSKY GURWITZ YEIDCKOL	PRD	18/26	0.69
MORENO VALLE ROSAS RAFAEL	PAN	30/32	0.93	QUÍÑONEZ RUIZ JUAN	PAN	5 de 6	0.83
MUNIVE TEMOLTZIN MARCO T	PAN	9 de 9	1	RAMIREZ GARRIDO ABREU GRACO	PRD	15/19	0.78
MUÑOZ GUTIERREZ RAMON	PAN	48/50	0.96	RAMIREZ LOPEZ HELADIO	PRI	41/44	0.93
MURILLO KARAM JESUS	PRI	22/23	0.95	RAMIREZ NUÑEZ ULISES	PAN	36/38	0.94
NAVA BOLAÑOS EDUARDO	PAN	34/38	0.89	RAMON VALDES JESUS MARIA	PRI	23/25	0.92
NAVARRETE RUIZ CARLOS	PRD	23/33	0.69	RAMOS HERNÁNDEZ MINERVA	PAN	1 de 1	1
NUÑEZ JIMENEZ ARTURO	PRD	31/40	0.77	RIVERA CISNEROS LETICIA	PAN	27/27	1
OBREGON ESPINOZA JAVIER	PRD	1 de 2	0.5	RIVERA PEREZ ADRIAN	PAN	37/38	0.97
OCEJO MORENO JORGE A.	PAN	43/47	0.91	RODRIGUEZ GARCIA MARTINA	PRD	1 de 6	0.16
OLIVARES SANCHEZ RICARDO	PRD	2 de 2	1	RODRIGUEZ LOMELI LUIS F	PAN	4 de 4	1
ORANTES LOPEZ MA. ELENA	PRI	25/25	1	RODRIGUEZ Y PACHECO ALFREDO	PAN	38/45	0.84
ORTEGA BERNES FERNANDO	PRI	23/23	1	ROJO E INCHAUSTEGUI MARIA	PRD	24/30	0.8
ORTEGA PACHECO IVONNE	PRI	1 de 1	1	RUEDA SANCHEZ ROGELIO	PRI	37/37	1
ORTIZ SALINAS LUIS DAVID	PAN	7 de 7	1	RUIZ DEL RINCON GABRIELA	PAN	45/48	0.93
				SACRAMENTO JOSE JULIAN	PAN	23/24	0.95
				SANCHEZ ANAYA ALFONSO	PRD	17/24	0.7

SARO BOARDMAN ERNESTO	PAN	40/42	0.95	VILLARREAL GARCIA LUIS A.	PAN	32/34	0.94
SERRRANO SERRANO MARIA	PAN	40/44	0.9	ZAPATA PEROGORDO ALEJANDRO	PAN	29/31	0.93
SOSA GOVEA MARTHA L.	PAN	33/36	0.91	ZOREDA NOVELO RENAN CLEOMINIO	PRI	45/45	1
SOTELO GARCIA CARLOS	PRD	20/25	0.8	ZAVALA PENICHE MA. BEATRIZ	PAN	24/25	0.96
TAMBORREL SUAREZ GUILLERMO	PAN	40/45	0.88				
TOLEDO INFANZON ADOLFO	PRI	38/39	0.97				
TORRES MERCADO TOMAS	PRD	32/46	0.69				
TORRES ORIGEL RICARDO	PAN	43/46	0.93				
TREJO REYES JOSE I.	PAN	42/42	1				
TRUJILLO FUENTES FERMIN	PRI	2 de 2	1				
TUXPAN VAZQUEZ JOSE	PRD	2 de 9	0.22				
VELAZQUEZ LOPEZ RUBEN	PRD	31/38	0.81				
VILLAESCUSA ROJO MARGARITA	PRI	7 de 7	1				

## Anexo 2. Las variables del modelo

### Determinantes

- Para el partido político se utilizaron variables dicotómicas que van de la siguiente manera: si el senador es del PRI, toma el valor 1; si no, el de 0. Si el senador es del PAN, toma el valor 1; si no, el de 0. De aquí se deduce que cuando en las dos anteriores variables es 0, entonces el PRD toma el valor de 1.
- Para el sistema electoral se utilizó una variable dicotómica: si el senador llegó a su cargo por medio del principio de mayoría, ya sea mayoría relativa o primera minoría, toma el valor de 1; si lo hizo por medio del principio de representación proporcional, el de 0.



- Para las reglas internas del Congreso, se fijó en la asignación de recursos al interior de la Cámara; es decir, si el senador tiene a su cargo la presidencia de una comisión, forma parte de la Junta de Coordinación Política o de la Mesa Directiva, se adquiere el valor de 1; si no, de 0.

#### Experiencia o trayectoria política de cada senador:

- Para la antigüedad de militancia en un partido político se utilizó una variable dicotómica: si el senador lleva muchos años de militancia en su partido (el margen es si es miembro desde antes de 2000), es viejo y toma el valor de 1; si es miembro después de este año, es nuevo, y toma el valor de 0.
- Cargo o papel importante dentro de la dirigencia partidista, si es consejero de Comité Ejecutivo Nacional, o bien, de la estructura partidista de algún estado; variable dicotómica: cargo\_par: 1=sí; 0=no.
- Experiencia legislativa, ya sea si fue alguna vez diputado local, diputado federal o incluso senador; variable dicotómica: exp\_leg: 1=sí; 0=no.
- Experiencia en la administración pública, ya sea si alguna vez fue secretario de alguna dependencia estatal o federal, gobernador; variable dicotómica: exp\_admon: 1=sí; 0=no.

#### Tipo de senador

- Propietario o suplente. Se utilizó una variable dicotómica, en donde si es propietario toma el valor de 1; si no, de 0.

### Anexo 3. Resultados de las regresiones

```
. reg disciplina pri pan sist_elec cargo_cam ant_milit cargo_par exp_leg exp_admon tipo
```

Source	SS	df	MS			
Model	.922072861	9	.10245254	Number of obs =	125	
Residual	2.38007437	115	.020696299	F( 9, 115) =	4.95	
Total	3.30214724	124	.02663022	Prob > F =	0.0000	
				R-squared =	0.2792	
				Adj R-squared =	0.2228	
				Root MSE =	.14386	

  

disciplina	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
pri	.1622568	.0394417	4.11	0.000	.0841304	.2403831
pan	.1576884	.0345257	4.57	0.000	.0892997	.2260772
sist_elec	.0002652	.0354665	0.01	0.994	-.0699871	.0705175
cargo_cam	.0385251	.0309121	1.25	0.215	-.0227058	.0997561
ant_milit	-.0512875	.0449691	-1.14	0.256	-.1403625	.0377876
cargo_par	.0809581	.0477529	1.70	0.093	-.0136313	.1755475
exp_leg	.1199152	.0386468	3.10	0.002	.0433633	.1964671
exp_admon	.0130576	.0377148	0.35	0.730	-.0616482	.0877633
tipo	-.0103758	.0437065	-0.24	0.813	-.0969501	.0761984
_cons	.6094057	.0744558	8.18	0.000	.4619232	.7568883

```
. reg disciplina pan prd sist_elec cargo_cam ant_milit cargo_par exp_leg exp_admon tipo
```

Source	SS	df	MS			
Model	.922072861	9	.10245254	Number of obs =	125	
Residual	2.38007437	115	.020696299	F( 9, 115) =	4.95	
Total	3.30214724	124	.02663022	Prob > F =	0.0000	
				R-squared =	0.2792	
				Adj R-squared =	0.2228	
				Root MSE =	.14386	

  

disciplina	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
pan	-.0045683	.0311796	-0.15	0.884	-.0663291	.0571924
prd	-.1622568	.0394417	-4.11	0.000	-.2403831	-.0841304
sist_elec	.0002652	.0354665	0.01	0.994	-.0699871	.0705175
cargo_cam	.0385251	.0309121	1.25	0.215	-.0227058	.0997561
ant_milit	-.0512875	.0449691	-1.14	0.256	-.1403625	.0377876
cargo_par	.0809581	.0477529	1.70	0.093	-.0136313	.1755475
exp_leg	.1199152	.0386468	3.10	0.002	.0433633	.1964671
exp_admon	.0130576	.0377148	0.35	0.730	-.0616482	.0877633
tipo	-.0103758	.0437065	-0.24	0.813	-.0969501	.0761984
_cons	.7716625	.0812235	9.50	0.000	.6107745	.9325506

### Anexo 4. Resultados de los modelos logísticos para datos agrupados

```
. blogit num_votos total_votos pri pan sist_elec cargo_cam ant_milit cargo_par exp_leg exp_admon tipo
```

```
Logistic regression for grouped data          Number of obs =      3878
LR chi2(9) =      280.59
Prob > chi2 =      0.0000
Log likelihood = -997.83831                   Pseudo R2 =      0.1233
```

_outcome	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
pri	2.361041	.2107042	11.21	0.000	1.948069	2.774014
pan	1.819237	.1406445	12.94	0.000	1.543579	2.094895
sist_elec	.1708857	.1572207	1.09	0.277	-.1372612	.4790325
cargo_cam	.042903	.1448839	0.30	0.767	-.2410643	.3268703
ant_milit	.0245789	.1921636	0.13	0.898	-.3520549	.4012127
cargo_par	-.1828209	.2009154	-0.91	0.363	-.576608	.2109661
exp_leg	.1053071	.1699696	0.62	0.536	-.2278273	.4384415
exp_admon	.1421274	.1524832	0.93	0.351	-.1567342	.4409891
tipo	.1460355	.3050566	0.48	0.632	-.4518644	.7439353
_cons	.7420882	.3855819	1.92	0.054	-.0136386	1.497815

```
. blogit num_votos total_votos pan prd sist_elec cargo_cam ant_milit cargo_par exp_leg exp_admon tipo
Logistic regression for grouped data          Number of obs   =       3878
                                             LR chi2(9)      =       280.59
                                             Prob > chi2     =       0.0000
Log likelihood = -997.83831                  Pseudo R2       =       0.1233
```

_outcome	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
pan	-.5418042	.2098387	-2.58	0.010	-.9530806	-.1305278
prd	-2.361041	.2107042	-11.21	0.000	-2.774014	-1.948069
sist_elec	.1708857	.1572207	1.09	0.277	-.1372612	.4790325
cargo_cam	.042903	.1448839	0.30	0.767	-.2410643	.3268703
ant_milit	.0245789	.1921636	0.13	0.898	-.3520549	.4012127
cargo_par	-.1828209	.2009154	-0.91	0.363	-.576608	.2109661
exp_leg	.1053071	.1699696	0.62	0.536	-.2278273	.4384415
exp_admon	.1421274	.1524832	0.93	0.351	-.1567342	.4409891
tipo	.1460355	.3050566	0.48	0.632	-.4518644	.7439353
_cons	3.103129	.4338643	7.15	0.000	2.252771	3.953488

## Anexo 5. Resultados de las predicciones de probabilidades individuales

### Líder del Grupo Parlamentario del PRI

```
. prvalue, x( pri=1 rep_prop=1 cargo_cam=1 viejo_par=1 cargo_par=1 exp_leg=1 exp_admon=1 propietario=1)
regress: Predictions for disciplina
Predicted y:          .9591      95% Conf. Interval
                    [ .87946,    1.0387]
x=      pri      rep_prop      cargo_cam      viejo_par      cargo_par      exp_leg      exp_admon      propietario
      1          1          1          1          1          1          1          1
```

### Líder del GP del PAN, Creel y González Morfin

```
. prvalue, x(pan=1 rep_prop=1 cargo_cam=1 viejo_par=1 cargo_par=1 exp_leg=1 exp_admon=1 propietario=1)
regress: Predictions for disciplina
Predicted y:          .96176      95% Conf. Interval
                    [ .89024,    1.0333]
x=      pan      rep_prop      cargo_cam      viejo_par      cargo_par      exp_leg      exp_admon      propietario
      1          1          1          1          1          1          1          1
```

### Líder del GP del PAN, Madero

```
. prvalue, x(pan=1 mayoria=1 cargo_cam=1 viejo_par=1 cargo_par=1 exp_leg=1 exp_admon=1 propietario=1)
regress: Predictions for disciplina
Predicted y:          .96765      95% Conf. Interval
                    [ .91446,    1.0208]
x=      pan      mayoria      cargo_cam      viejo_par      cargo_par      exp_leg      exp_admon      propietario
      1          1          1          1          1          1          1          1
```

### Líder del GP del PRD

```
. prvalue, x(prd=1 rep_prop=1 cargo_cam=1 viejo_par=1 cargo_par=1 exp_leg=1 exp_admon=0 propietario=1)
regress: Predictions for disciplina
Predicted y:          .78693      95% Conf. Interval
                    [ .69249,    .88138]
x=      prd      rep_prop      cargo_cam      viejo_par      cargo_par      exp_leg      exp_admon      propietario
      1          1          1          1          1          1          0          1
```

## Supuestos de indisciplina

```
. prvalue, x(prd=1 mayoría=1 cargo_cam=0 nuevo_par=1 cargo_par=0 exp_leg=0 exp_admon=0 propietario=1)
regress: Predictions for disciplina
```

			95% Conf. Interval					
Predicted y:		.59775	[ .47945,	.71605]				
x=	prd	mayoría	cargo_cam	nuevo_par	cargo_par	exp_leg	exp_admon	propietario
	1	1	0	1	0	0	0	1